

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
RELACIONES INTERNACIONALES
EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

3 DE MARZO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, concejales: Msc. Patricio Ubidia y Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Cristian Espinoza, Director de Relaciones Internacionales; Dr. Gonzalo Guerrero, Asesor del concejal Pedro Freire López y Abg. Jorge Caicedo, Asesor del concejal Patricio Ubidia.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el martes 3 de febrero del 2015.**

No se aprueba el acta, por no existir mayoría para el efecto.

- 2. Análisis del proyecto reformativo y ampliatorio de la ordenanza No. 003, art.45, sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de mayo de 2014.**

Concejal Pedro Freire: Manifiesta que se ha realizado un análisis de la ordenanza 003, e indica que es una ordenanza que no da muchas atribuciones a la Comisión, y creada al apuro, indica que las funciones que otorga son de fiscalización. En cuanto se refiere a seguimiento de convenios internacionales e institucionales, se ha dado un giro solicitando se de un producto de los viajes que han realizado los funcionarios municipales, además, que ese producto se indique a los empleados del Municipio, por ejemplo: el informar que se hace en otros países, especialmente en urbanización, planificación, medio ambiente, etc. esto ya se ha realizado, pero la Comisión no tiene más funciones, expresó su preocupación en el Concejo, porque se puso el nombre a un parque, y que la comisión de Relaciones Internacionales no conoció el tema. Manifiesta que sería importante reformar toda la Ordenanza, pero se necesitaría la intervención y el consentimiento de todas las Comisiones.

Dr. Gonzalo Guerrero, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López: Procede a dar lectura sobre el texto del Proyecto reformativo y ampliatorio de la ordenanza 003.